



FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Ciudad de México, 03 de marzo de 2025 – Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión informa al público inversionista que, su Comité de Inversión aprobó modificar el prospecto de información al público inversionista de Fondo de Renta Variable Finamex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (BMV: AM3), en lo referente al 2. “OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN”, inciso c) “Montos mínimos”, según lo establecido en el 14 Bis, fracción VI de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y personas que les prestan servicios, con efectos a partir del 11 de marzo de 2025. El prospecto de información al público inversionista con las modificaciones aprobadas se encuentra disponible para su análisis y consulta en la página de internet: www.finamex.com.mx, así como en las páginas de internet de las sociedades distribuidoras.